

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0004769/2015

Córdoba,

18 FEB 2020

VISTO

la solicitud de designación de la Lic. María Florencia Gañan DNI 32346788 como Secretaria Técnica de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentada por la Dra. María Cristina González; y

CONSIDERANDO

Que la CEPC ha sido aprobada por el HCS de la UNC por medio de la RHCS N° 681/2017,

Que la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria mediante ha acreditado la mencionada carrera por medio de la RESFC-2017-499-APN-CONEAU#ME

Que es necesario contar con una Secretaria Técnica, como apoyo técnico y administrativo a la conducción de la carrera por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

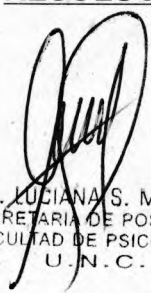
ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día 29 de febrero de 2020 y hasta el 28 de febrero del 2021 a la Lic. María Florencia Gañan DNI 32346788 como Secretaria Técnica de la CEPC.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad sean abonados con los recursos propios de la CEPC bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.-


ARTÍCULO 3º: Protocolizar; comunicar; notificar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

98



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U. N. C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología